

4 de setiembre de 2025

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Aprueban nueva versión del procedimiento general “Certificación del operador económica autorizado” DESPA-PG.29 (Versión 4)

Resolución de Superintendencia N° 000281-2025/SUNAT

Mediante la Resolución en referencia, se ha aprobado la versión 4 del Procedimiento General "Certificación del Operador Económico Autorizado" (DESPA-PG.29), con el objeto de alinear las medidas de seguridad con los estándares del programa C-TPAT, suscrito con la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos.

El citado programa busca garantizar la seguridad de la cadena de suministro a nivel internacional; en consecuencia, resultó apropiado continuar con la incorporación de nuevos operadores, así como actualizar el procedimiento mediante diversas mejoras, con el fin de brindar mayor predictibilidad y transparencia, tanto a los administrados como a las actuaciones de la SUNAT.

Por lo indicado, queda derogada la versión 3 del procedimiento general “Certificación del operador económica autorizado” DESPA-PG.29, el cual fue aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 000061-2022/SUNAT.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, los operadores que ya cuenten con la certificación de Operador Económico Autorizado disponen de un año, contado desde que entra en vigencia de la nueva versión del procedimiento general “Certificación del operador económico autorizado” (DESPA-PG.29) para adaptarse a sus nuevas reglas.

La resolución bajo comentario entra en vigencia el 1 de enero de 2026.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, Separata Especial.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL

tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

2025 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.